



Nº. Expdte: DN-2021-000006

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Dirección General de Presupuestos,
Financiación y Tesorería.
Pza. Los Sitios, 7.
C.P. 50.071 – ZARAGOZA.**

**ASUNTO: ACLARACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE INFORME PLAN ARAGONES
DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN 2022-27.**

Mediante escrito de la Dirección General de Presupuestos de fecha 2 de diciembre de 2022, se solicita aclaración al Instituto Aragonés del Agua sobre su solicitud de informe de fecha 8 de noviembre de 2022, en relación con la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027.

Valorada la amplia fundamentación que esgrime la Dirección General de Presupuestos del Departamento de Hacienda y Administración Pública, dado que según se concluye en la Memoria Económica de la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027: *“La repercusión presupuestaria más significativa es la disminución prevista en la recaudación del IMAR”, que no es consecuencia de la aprobación del PASD que ahora se tramita...”*.

Por lo anterior, se considera que la aprobación de la revisión del PASD 2022-2027 no tiene repercusiones presupuestarias relevantes derivadas de la ejecución y forma en la que se financiarán los gastos del nuevo PASD, y por tal motivo se concluye en la ausencia de supuesto de hecho para la emisión de informe del Departamento de Hacienda y Administración Pública, salvo mejor criterio del órgano presupuestario competente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA
Fdo.: Dolores Fornals Enguñados.